

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceda al Pase de Lista.

ACTA No. 097      En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día 13 de Julio del Dos mil Doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Gustavo Natalio Flores Cortina, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo 16 Regidores y 2 Síndicos iniciada la Sesión, e integrándose posteriormente 3 Regidores, mismos que se hace constar en la presente Acta, integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Sesión y válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia el Ing. Carlos Rodríguez Padilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera

someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a los trabajos de esta Sesión, el Lic. Gerardo Javier García Maldonado, me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria.

#### ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para que se realice el trámite ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de 2 -dos- Aperturas, 1 -un- Cambio de Domicilio, y la Revocación

Voluntaria de 1 –una- Licencia, de establecimientos con venta de alcohol.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a los trabajos de esta Sesión, la Ing. Marcela Rodríguez; Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, les solicito quiénes estén a favor de la integración del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito a fin de cumplir con lo establecido en los Artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 29 inciso a) fracción III del Reglamento Interior, solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado a ustedes la remisión, con antelación, el **ACTA NO. 96 -noventa y seis –**

**correspondiente a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2012**, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento, quiénes estén de acuerdo sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el ACTA No. 96 -noventa y seis– correspondiente a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos el Acta No. 96, correspondiente a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del año en curso.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, sírvase de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder al cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 17 fracción VI y 29 inciso a) fracción IV del Reglamento Interior, proceda a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de la Sesión anterior, esta Secretaría publico en el Periódico Oficial del Estado No. 84 de fecha viernes 29 de junio del 2012 lo siguiente:

- 1) Autorización de la Nomenclatura, derivada de la modificación al Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata denominado "Paseo de Guadalupe".
- 2) Autorización del Proyecto de modificación del Presupuesto de Egresos a Ejercer del 2012.

Los anteriores acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal del mes de Junio del 2012.

Tiene usted la palabra Sr. Alcalde.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para que se realice el trámite ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de 2 -dos- Aperturas, 1 -un- Cambio de Domicilio, y la Revocación Voluntaria de 1 -una- Licencia, de establecimientos con venta de alcohol.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 inciso a) Fracción V del Reglamento Interior, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, relativo a Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para que se realice el trámite ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de 2 -dos- Aperturas, 1 -un- Cambio de Domicilio, y la Revocación Voluntaria de 1 -una- Licencia, de establecimientos con venta de alcohol.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, el C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, haga uso de la palabra.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con la venía de los Sres. Secretarios, Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y público que nos honra con su presencia, voy a dar lectura a este dictamen.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,  
N.L.  
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, para el otorgamiento de 2 - dos- Anuencias de Apertura, Folio 0013 y Folio 0015 1 –un- Cambio de Domicilio Folio 0014, y 1 –una- Revocación del Permiso, baja y cancelación de licencia sin Folio.

En tal virtud y dado que la comisión que suscribe posee competencia para conocer, analizar y dictaminar de conformidad a lo establecido en el artículo 52 Fracción VII incisos d) y l) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento es que en base a los siguientes CONSIDERANDOS y en base al SUSTENTO JURIDICO que ya obran en su poder.

La comisión que suscribe, nos permitimos someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 2 fracción II, 4 fracción I, 5 Fracción I, 7 fracción X, 14 fracciones III y IV, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 38, 39, 41 fracción I, 48 Fracciones I, XIII, 61 Fracción V del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y lo aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y su

Reglamento, aprueba otorgar la anuencia municipal, para tramitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado a los titulares y giros lo siguiente:

### ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
0013	Rubén López Quezada	Amapola No. 518 Col. Tres Caminos	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Envase Cerrado.
0015	Nueva Wal Mart de México S de R. L. de C.V.	Avenida Ruiz Cortinez No. 2401 Col Villa de San Antonio	Tiendas de Supermercado con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su Modalidad de Envase Cerrado.

### ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE CAMBIO DE DOMICILIO

FOLIO	NOMBRE	GIRO	Domicilio Actual	Nuevo Domicilio
0014	María Aurora Hernández Garza	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado	Kantuta No. 349 Col. Tres Caminos.	Enredadera No. 1004 Col Tres Caminos.

### ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO A REVOCAR	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
G-0458	Rita Gómez de Juárez	Guerrero No, 825 Col. San Rafael	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada.

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, y demás aplicables de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y en su reglamento.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

**Quinto.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 13 -trece- días del mes de julio del 2012.

### **POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO  
SECRETARIO  
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN  
VOCAL  
(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA  
VOCAL  
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Regidor, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general ó en lo

particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quién esté de acuerdo con el dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

### ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,  
N.L.  
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, para el otorgamiento de 2 - dos- Anuencias de Apertura, Folio 0013 y Folio 0015 1 –un- Cambio de Domicilio Folio 0014, y 1 –una- Revocación del Permiso, baja y cancelación de licencia sin Folio.

En tal virtud y dado que la comisión que suscribe posee competencia para conocer, analizar y dictaminar de conformidad a lo establecido en el artículo 52 Fracción VII incisos d) y l) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento es que en base a los siguientes

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, está facultado para otorgar o negar a los solicitantes 1.- La anuencia para tramitar el permiso de apertura de establecimientos con venta de alcohol que pretendan establecerse en la circunscripción municipal, 2.- La anuencia para efectuar el cambio de domicilio de los establecimientos que cuenten con licencia, y 3.- La anuencia para la tramitación de la revocación voluntaria del permiso y giro, a fin de que los peticionarios estén en condiciones de efectuar el trámite correspondiente ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

**Segundo.-** Que la Secretaria del R. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, conforme a la normatividad remitió la solicitud de autorización del trámite de otorgamiento de la anuencia municipal para 4-cuatro-

expedientes de establecimientos con venta de alcohol, que se señalan en el proemio, que los mismos fueron enviados en tiempo y forma, que los solicitantes han cumplido con los ordenamientos legales, por ello y estando fundamentada su petición.

**Tercero.-** Que la Dirección de Espectáculos y Comercio en cumplimiento de sus obligaciones, revisó e integró los expedientes y verificó en el marco de su responsabilidad el cumplimiento de la normatividad estatal y municipal aplicable a los expedientes objeto del presente dictamen, a fin que sea procedente emitir un acuerdo, es por ello que en base a lo siguiente:

### **SUSTENTO JURÍDICO**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso b) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 2 fracción II, 4 fracción I, 5 Fracción I, 7 fracción X, 14 fracciones III y IV, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 38, 39, 41 fracción I, 48 Fracciones I, XIII , 61 Fracción V del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

La comisión que suscribe, nos permitimos someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 2 fracción II, 4 fracción I, 5 Fracción I, 7 fracción X, 14 fracciones III y IV, 20 , 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 38, 39, 41 fracción I, 48 Fracciones I, XIII, 61 Fracción V del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y lo aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y su Reglamento, aprueba otorgar la anuencia municipal, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado a los titulares y giros lo siguiente:

### ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
0013	Rubén López Quezada	Amapola No. 518 Col. Tres Caminos	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Envase Cerrado.
0015	Nueva Wal Mart de México S de R. L. de C.V.	Avenida Ruiz Cortinez No. 2401 Col Villa de San Antonio	Tiendas de Supermercado con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su Modalidad de Envase Cerrado.

### ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE CAMBIO DE DOMICILIO

FOLIO	NOMBRE	GIRO	Domicilio Actual	Nuevo Domicilio
0014	María Aurora Hernández Garza	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado	Kantuta No. 349 Col. Tres Caminos.	Enredadera No. 1004 Col Tres Caminos.

### ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO A REVOCAR	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
G-0458	Rita Gómez de Juárez	Guerrero No, 825 Col. San Rafael	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada.

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48

fracción XV, y XXIV, y demás aplicables de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y en su reglamento.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

**Quinto.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 13 -trece- días del mes de julio del 2012.

### **POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO  
SECRETARIO  
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN  
VOCAL  
(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA  
VOCAL  
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables miembros del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos el presente dictamen, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, y será publicado en la Gaceta Municipal del mes de Julio.

Tiene usted el uso de la palabra para el último punto del Orden del Día, Sr. Alcalde.

## VII.- Asuntos Generales.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias, a fin de continuar con el punto del Orden del Día aprobado de Asuntos Generales, en base a las atribuciones establecidas en el artículo 35 fracción II del Reglamento Interior le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones de los integrantes del Republicano Ayuntamiento que a bien tuvieran hacerlo y conducir los trabajos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el Síndico Primero, Lic. Félix César Salinas Morales.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenas tardes a todos, con el permiso de nuestro Alcalde y de mis Compañeros Regidores, y de nuestro público presente, quiero proponerles al Pleno de este Ayuntamiento un Punto de Acuerdo, en el cual consideramos a rifar 10 pantallas, a fin de que las personas que paguen en un período del 16 de Julio al 31 de Agosto el Impuesto Predial, sean beneficiados con un número para poder sortear y se vean beneficiadas en la rifa de estas 10 pantallas LCD de 32 pulgadas, además de condonar el rubro de gastos, recargos y sanciones al cien por ciento en el pago del Impuesto Predial, por lo cual me permito presentarles y leerles el siguiente punto:

CC. Miembros del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., me permito someter a su consideración en base al siguiente:

### CONSIDERANDO

Que la experiencia positiva de la presente Administración de incentivar a los contribuyentes en el Pago del Impuesto Predial, a través de la participación y realización de una rifa, nos lleva a replicar esta medida a fin de regularizar a los contribuyentes que adeudan el predial, para que quienes cumplan con su pago, es por lo que el de

la voz, Lic. Félix César Salinas Morales, en mi carácter de Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento, respetuosamente solicito, se someta a consideración de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., Período Constitucional 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, acuerda otorgar un descuento del 100%, en el rubro de gastos, recargos y sanciones a los contribuyentes que realicen el pago de su impuesto predial durante el periodo del 16 de julio al 31 de agosto del 2012. Así mismo acuerda la realización de una rifa de 10 –diez-pantallas de 32” -pulgadas-, para los contribuyentes que lleven a cabo el pago de su Impuesto Predial, durante el periodo establecido en el presente acuerdo.

CD. Guadalupe, Nuevo León, a 13 de julio de 2012

Lic. Félix Cesar Salinas Morales  
Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal  
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Síndico, tiene el uso de la palabra el ing. Erasmo Garza Elizondo.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes, con el permiso de nuestro

Presidente Municipal y de todos ustedes miembros del Ayuntamiento, yo hago uso de la palabra solo para apoyar esta propuesta que en el comunicado que acaba de leer nuestro Síndico Primero, nos invita a que aprobemos esta forma de motivar a la ciudadanía a pagar el impuesto predial, me parece una excelente idea y por lo mismo, secundo la propuesta.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Regidor, tiene el uso de la palabra el Síndico José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenas tardes Sr. Alcalde, Compañeros Regidores, Síndico, Sres. Secretarios, público que nos acompaña, mi intervención es para secundar la propuesta por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Síndico Primero Félix Salinas, ya que esta viene a ser una buena motivación para la ciudadanía en general, ya que los motiva a pagar el predial con dos precisiones; además de ponerse al corriente el ciudadano, va a tener el descuento del cien por ciento en todos los accesorios, que son.- gastos de ejecución, son recargos y son multas, y les permite estar vigente y al corriente con sus adeudos fiscales; y por otro lado, tienen la oportunidad de ganarse una de las 10 televisiones de 32 pulgadas, si a bien tiene este Ayuntamiento en aprobar, que sería una motivación adicional para los contribuyentes que tengan adeudos pendientes, se pongan al corriente, un premio y sin ningún costo de accesorios para estar vigentes, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Síndico, no habiendo más intervenciones y secundado el Punto de Acuerdo, quiénes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., Período Constitucional 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, acuerda otorgar un descuento del 100%, en el rubro de gastos, recargos y sanciones a los contribuyentes que realicen el pago de su impuesto predial durante el periodo del 16 de julio al 31 de agosto del 2012. Así mismo acuerda la realización de una rifa de 10 –diez-pantallas de 32” -pulgadas-, para los contribuyentes que lleven a cabo el pago de su Impuesto Predial, durante el periodo establecido en el presente acuerdo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos el presente Punto de Acuerdo, y pasamos al siguiente punto de Asuntos Generales, que es la entrega de reconocimientos al empleado del trimestre.

Favor de escuchar su nombre, pasar al frente para recibir su reconocimiento de parte del Sr. Presidente Municipal.

Se procedió a la entrega de los reconocimientos a los Empleados del Trimestre, como sigue:

### DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22566	MIRNA LETICIA GÁMEZ CERDA	ALCAIDE	COORDINACIÓN DE JUECES CALIFICADORES

### DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23930	IDALIA GARCÍA MATTA	INTENDENTE	OFICINA DEL SECRETARIO
14921	JORGE GARCÍA PAURA	AUXILIAR CONTABLE	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
19892	JUANA COSTILLA VILLARREAL	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE OBRAS

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
23908	MARÍA DE LOURDES AZPEYTIA GUERRERO	INTENDENTE	OFICINA DEL SECRETARIO
23422	GERARDO MARTÍN VEGA MARTÍNEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DEL SECRETARIO
4570	PATRICIA CHÁVEZ MARTÍNEZ	BIBLIOTECARIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
19419	ANDRÉS SALAS GODOY	OPERADOR DE AMBULANCIA	COORDINACIÓN DE CRUZ VERDE

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
22512	EUNICES LIZBETH VÁZQUEZ MORALES	AUXILIAR DE COMPRAS	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
20960	FELIPE TOVAR MEDINA	MECÁNICO DE DIESEL	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
15190	MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ TREJO	SECRETARIA	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE N L

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
24011	MARCELA GUZMÁN AYALA	AUDITOR	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
93662	GILBERTO BARRIENTOS PÉREZ	AYUDANTE	PARQUE TOLTECA
93640	ROLANDO VÁZQUEZ ELICERIO	AYUDANTE	PARQUE TOLTECA

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
23324	RAYMUNDO GARCÍA MELÉNDEZ	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO GENERAL	OFICINA DEL SECRETARIO
24814	MAURICIO JAVIER RAMOS VILLARREAL	INVESTIGADOR	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
11455	ERNESTO RODRÍGUEZ TORRES	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
10005	MARÍA IRMA MARTÍNEZ ÁVILES	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
24812	GUSTAVO ORTIZ GONZÁLEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA

24556	TITO GARCÍA RODRÍGUEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
24469	JORGE MIGUEL DÍAZ MÉNDEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
18863	GILBERTO RENOVATO HINOJOSA	BOMBERO	DIRECCIÓN DE BOMBEROS
24267	ERNESTO FLORENCIO MORALES VILLARREAL	AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23082	NANCY ARREDONDO ESTRADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DEL SECRETARIO
15602	TOBÍAS LÓPEZ MARTÍNEZ	SUPERVISOR DE BARRIDO MANUAL	DIRECCIÓN DE LIMPIA
14486	MARÍA ROSA CASTILLO HIPÓLITO	INTENDENTE	DIRECCIÓN DE LIMPIA
92197	RUBÉN SANTOS QUINTANILLA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO
93456	ALFONSO ROBERTO GONZÁLEZ ÁVILA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
92996	JUAN ARMANDO QUINTERO HERNÁNDEZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
13236	MARIBEL CHÁVEZ MORENO	JEFE DE CUADRILLA	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
23818	JULIO CÉSAR MARTÍNEZ SILVA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA PARTICULAR**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24952	LESLY SARAHÍ GARCÍA TREVIÑO	AUXILIAR	OFICINA DEL SECRETARIO

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23910	JUAN ANTONIO RIVERA MÉNDEZ	AUXILIAR DE ALMACEN	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
18284	JAVIER HERNÁNDEZ LAZCANO	ALBAÑIL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
24484	MISAEEL DAGOBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	AYUDANTE GENERAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
23727	MARTHA RUTH SOLIS LÓPEZ	PSICÓLOGA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24432	LUIS PRADO LUNA	CAMARÓGRAFO	OFICINA DEL DIRECTOR

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22080	IVÁN GENARO FRUTOS AYALA	JEFE DE CONTENIDO Y ANÁLISIS	OFICINA DEL DIRECTOR

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DEPORTES**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
93534	ISAÍAS JIMÉNEZ CARPIO	ENTRENADOR	OFICINA DEL DIRECTOR

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
21700	ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA	SECRETARIA	OFICINA DEL DIRECTOR

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
21707	FRANCISCA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	MENSAJERA	OFICINA DEL DIRECTOR

**DEPENDENCIA:** CENTRO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
22166	JUAN CARLOS CUEVAS MERCADO	JEFE DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS	DIRECCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se les informa a los reconocidos que el próximo lunes después de las doce, pueden pasar a Recursos Humanos por su bono; y también si son ustedes tan amables de esperar unos veinte minutos más en las escalinatas de la Presidencia Municipal, para la tradicional fotografía con el Sr. Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente Municipal, tiene usted el uso de la palabra para la clausura de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria; se integra a los trabajos la Regidora Karla Muñoz Hurtado.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, antes de pasar a la Clausura, quisiera yo agradecer a este R. Ayuntamiento la aprobación que tuvieron a bien el punto de Acuerdo de la rifa de las diez LCD de 32 pulgadas, pues esto es precisamente para incentivar como bien lo dijeron los Compañeros, a la ciudadanía en el pago de su predial, y con esto contribuir a que las arcas del municipio como dicen.- agarren un poquito de agua el arroyo, muchas gracias, muchas felicidades.

VIII.- Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, les comunico a ustedes la convocatoria a la celebración de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, por lo que les ruego permanecer en su lugares, una vez realizada la clausura de la presente sesión, a fin de dar inicio inmediatamente, es por ello que con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 29 inciso a) fracción VII y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día VIERNES 13 –TRECE- DE JULIO DEL 2012 - dos mil doce -, proceder a la Clausura de esta SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. GUSTAVO NATALIO FLORES CORTINA  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

LIC. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA  
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN DOMÍNGUEZ VALENCIANO  
EL C. TERCER REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ PEREZ  
EL C. CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRÍGUEZ CUELLAR  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMÍREZ  
EL C. SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO MORENO ORTEGA  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO  
EL C. OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES  
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO